



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-151/

Vista la solicitud presentada por el señor RICARDO MUÑOZ TORRES, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a **INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES AUTOS GOKART A PEDALES** en sector "O" de playa Cuatro Esquinas en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1502/VRS. de fecha 03 de Noviembre del 2014 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2014 hasta el 15 de Marzo del 2015.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 11595 DE FECHA 01.12.2014, POR \$35.000.- FOLIO 1035990.-


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
FERNANDO LASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 02 de Diciembre del 2014.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- FGD/SPC/sdc.-

02 12 02 2014